	<b>GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>PÁGINA: 1 DE 7</b>

<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE :</b>
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA Y PEQUEÑAS OBRAS CIVILES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUS SEDES ALTERNAS

<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA :</b>	Departamento Servicios Generales
<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORA ESTE ESTUDIO:</b>	Orlando Martínez Moré
<b>CARGO:</b>	Jefe de Servicios Generales
<b>FECHA:</b>	22/11/2012

<b>1. DESCRIPCION ESTRATEGICA DE LA NECESIDAD (Diligencie estas casillas si la necesidad se deriva de un proyecto contemplado en el Plan Estratégico 2009 - 2019, de lo contrario marque con una X en la casilla "No aplica")</b>		<b>No aplica</b>
<b>1.1. Línea estratégica:</b>	Modernización de la gestión universitaria.	
<b>1.2. Título del Proyecto:</b>	Plan maestro de la ciudadela universitaria.	
<b>1.3. Número del Proyecto:</b>		
<b>1.4. Objetivo general:</b>	Recuperación y Mantenimiento de los acabados externos de la infraestructura física de la institución..	

<b>2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b>
<p>La Universidad del Atlántico que es un ente autónomo regido por la Ley 30 de 1992, tiene la obligación de brindar a los usuarios y funcionarios de la institución un ambiente cómodo, limpio, higiénico y saludable, además de proteger, custodiar y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, que constituyen patrimonio público y no pueden sufrir menoscabo alguno en su valor, por ser vitales para llevar a cabo el objetivo académico institucional.</p> <p>Esta institución viene funcionando en sus actuales instalaciones desde 1946, momento a partir del cual su estructura organizacional y más aún, su población estudiantil, ha venido transformándose y creciendo, razón por la cual la Universidad ha tenido que responder realizando diferentes adecuaciones y remodelaciones a su espacio físico para adaptarse a las necesidades de cada momento. Esto implica la creación de nuevos edificios, división de salones, redistribución de espacios, recuperación de zonas destruidas, entre otras que requieren de la intervención de especialistas en obras orientadas a acabados arquitectónicos.</p> <p>De igual manera la salinidad que afecta la sede norte, sumadas a las sucesivas temporadas invernales que se vienen padeciendo desde el año 2010, han originado que las edificaciones padezcan de innumerables problemas de humedad, filtraciones, y colapso de cielos rasos construidos con sistemas secos que deben ser intervenidos para no incrementar el deterioro de las instalaciones de la universidad o someter a miembros de la comunidad universitaria a riesgos que atenten contra su integridad física.</p> <p>Es por esto que el departamento de servicios generales debe mantener en excelentes condiciones las diferentes instalaciones con cuenta la universidad, con el fin de brindar óptimos espacios de estudio y trabajo a sus estudiantes y funcionarios, al igual que una buena presentación e imagen institucional para los visitantes que hacen uso de estas edificaciones.</p> <p>Para cumplir dicho objetivo y teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta en su estructura organizacional ni funcional con cargos y personal idóneo o entrenado que cumplan dichas funciones, se hace necesario contratar dicho servicio con personas o empresas especializadas en este tipo de trabajo.</p> <p>Es así que una vez identificada la necesidad y conveniencia, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada en mantenimiento de planta física y pequeñas obras civiles durante la vigencia del 2013.</p>

<b>3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>	
<b>3.1. Objeto:</b>	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas para la vigencia del 2013.
<b>3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del</b>	El contrato a celebrar tendrá como marco de referencia el siguiente listado:

objeto (actividades y productos):	DESCRIPCION	UND.	Cant
	Reparación grietas en muros, incluye dilatación de la grieta relleno con cemento, estuco y pintura tipo 1	MI	1
	Suministro e instalación Plantilla en concreto de 1500 psi	M2	7
	Suministro e instalación Piso de tablon 33*33	M2	54
	Resane de muros, incluye pañete y pintura	M2	8
	Estuco en yeso sobre muro	M2	8
	Pintura de muros en vinilo tipo 1 incluye raspado pintura anterior y resane	M2	30800
	Pintura cielo raso tipo 1	M2	10300
	Carburo sobre pañete incluye raspado pintura anterior y resane	M2	60
	Pintura de baranda de concreto en vinilo tipo 1 h=1,10 mts	ML	2200
	Pintura de baranda en tubo galvanizado anticorrosiva con base, incluye raspado pintura anterior	MI	800
	Pintura de vigas en vinilo, color gris basalto, o color a definir	M2	10
	Suministro e instalación de cielo raso en Dry Wall	M2	10
	Construcción de tapa en concreto de ,60x,60 mts, e igual 0.07 Mts	UN	11
	Suministro e instalación de puntos de 110v completo con tapa ciega	UN	11
	Desmote de lámparas de alumbrado, aulas y pasillos	UN	10
	Construcción de registro con tapa de 60x,60x,40 mts para llaves de control de agua potable	UN	4
	Construcción de registro sanitario con tapa de 80x,80x,60 mts	UN	2
	Cancelación de puntos hidráulicos de 1 1/2,incluye resane de piso	UN	5
	Suministro e instalación de tuberías aguas lluvias 4" PVC	MI	5
	Suministro e instalación de tuberías aguas lluvias 6" PVC	MI	6
	Sondeo de Tuberías Sanitarias y de aguas lluvia	ML	9

Suministro e instalación Puntos Hidráulicos de 1/2"	<b>UN</b>	11
Suministro e instalación Red de suministro de 1/2"	<b>ML</b>	11
Suministro e instalación Punto de 1/2" Llave Terminal	<b>UN</b>	7
Suministro e instalación Punto de 1/2" Orinal	<b>UN</b>	4
Suministro e instalación Tubería Recta pvc 1/2"	<b>ML</b>	8
Suministro e instalación Colector Aguas Negras 4"	<b>ML</b>	8
Suministro e instalación Punto Sanitario 2" Sifon (sub)	<b>UN</b>	4
Suministro e instalación Bajante Aguas negras 4" pvc	<b>ML</b>	6
Suministro e instalación Cerradura acceso novo al	<b>UN</b>	11
Recuperación acero de refuerzo	<b>Kg</b>	9
desmante, reemplazo instalación de canaleta 90.	<b>M2</b>	6
desmante y reemplazo cielo raso lamina de yeso carton incluye sellado juntas y anclajes y pintura tipo1	<b>M2</b>	13
desmante y reemplazo de cielo raso de machimbre inmunizado acabado en barniz, incluye molduras laterales	<b>M2</b>	3
suministro e instalación lamina 1,20 * ,60 de cielo raso en icopor madera incluye desmante de cielo raso actual	<b>UN</b>	13
Elaboración de media caña en mortero 1:4 impermeabilizado en losa techo	<b>MI</b>	20
Retiro de material de impermeabilización en mal estado, incluye retiro de material fuera de la universidad.	<b>M2</b>	2091
Impermeabilización de losas en manto estándar 3mm, incluye pintura reflectiva alumol	<b>M2</b>	3098
Levante bloque de arcilla e=15 cm	<b>M2</b>	2,5


	Pañete exterior allanado mortero 1:4	<b>M2</b>	10
	Levante doble ladrillo mortero 1:4	<b>M2</b>	5
	Levante sencillo ladrillo mortero 1:6	<b>M2</b>	7
	Levante bloque de cemento e=15cm	<b>M2</b>	7
	Pañete exterior allanado mortero 1:6	<b>M2</b>	7
	Suministro e instalación de Dintel bloque de arcilla e=20cm	<b>MI</b>	4
	Suministro e instalación Piso de ceramica 33*33	<b>M2</b>	2
	Suministro e instalación Piso de tableta arcilla 20*10*1	<b>M2</b>	2
	Estuco y pintura de cielo loza	<b>M2</b>	6
	Suministro e instalación Salida de Alumbrado incluido cableado y acometida	<b>UN</b>	6
	Suministro e instalación Salida Tomacorriente completo incluido cableado y acometida	<b>UN</b>	5
	Construcción canal recolector de aguas lluvias de 0.25 m de ancho x 0.20cm de alto en concreto 1:2:3 con refuerzo en acero de 4000 PSI	<b>MI</b>	2
<p>Existirán además otras exigencias de tipo legal en cuanto a salud ocupacional, seguridad industrial, manejo de residuos, administración de la operación y operatividad del servicio, que serán definidos con mayor profundidad en el pliego de condiciones.</p>			
<b>3.3. Listado de estudios y diseños (Anexo No. )</b>	<b>Si aplica</b>		<b>No aplica</b> <b>X</b>
<b>3.4. Fichas técnicas de bienes o Servicios</b>	<b>Si aplica</b>		<b>No aplica</b> <b>X</b>

**4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)**
**ADQUISICION DE BIENES ( ) SERVICIOS ( X ) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA ( )  
OTROS ( ) CUAL?:**
**4.1. Plazo de Ejecución:** 1 año a partir de la firma del Acta de Inicio

**4.2. Lugar de Ejecución:**


El lugar de ejecución del objeto de esta invitación son las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico:

- Sede Ciudadela Universitaria (Km 7 antigua vía a Puerto Colombia)
- Sede de Bellas Artes (Calle 68 No. 53-45)
- Sede 20 de julio (Carrera 43 No. 50-53)
- Unidad de Salud (Carrera 59 # 70 – 52)
- Lote de Salgar (Vía al Castillo de Salgar)
- Lote conexo a la Ciudadela Universitaria
- Cualquier otro que la universidad disponga

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>PÁGINA: 5 DE 7</b>

<b>4.3. Obligaciones a cargo del contratista:</b>	<p>El contratista se obliga a proporcionar información veraz. Además de las obligaciones generales reguladas por el Acuerdo Superior No. 000006 de octubre 6 de 2009 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico) cumplirá con las siguientes obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las especificaciones técnicas y la cantidad de los insumos presentados en la cotización.</li> <li>2. Garantizar en el personal suministrado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos..</li> <li>3. Informar oportunamente a la universidad sobre imprevistos y cambios en las condiciones del contrato.</li> <li>4. Atender los requerimientos técnicos de la universidad con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.</li> <li>5. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Suscribir el acta de inicio.</li> <li>6. Efectuar la legalización del contrato dentro del término estipulado en el mismo.</li> <li>7. Garantizar que las personas que vayan a ejecutar los trabajos en alturas deben ser personas autorizadas, es decir capacitadas y certificadas por el SENA u otras entidades avaladas por el SENA dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el reglamento técnico de trabajo en altura, Resolución 3673 del 2008. Deben ser mínimo dos ejecutando el trabajo</li> </ol>
<b>4.4. Exigencia de Garantías:</b>	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contratado, la cuantía, los riesgos y la forma de pago

<b>5. ANÁLISIS TÉCNICO - ECONÓMICO</b>				
<b>5.1. Estudio Técnico:</b>				
<p>La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta convocatoria o invitación debe tener dentro de su objeto, la venta y suministro de los bienes y/o servicios que se relacionan en el ítem 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES, y cumplir con las normas presentadas en la cotización y propuesta, así como la estabilidad económica que garantice la entrega en las condiciones requeridas por la Universidad.</p> <p>En este proceso podrán participar en forma independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, que hayan leído el Pliego de Condiciones. Los participantes no deben figurar en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad realizará la consulta a través de la página Web del ente de control.</p> <p>La propuesta que no cumpla con estos requisitos técnicos mínimos no será objeto de evaluación.</p>				
<b>5.2. Estudio Económico:</b>				
<b>5.2.1. Consulta de precios de referencia o impresión de no estar codificado- SICE-CUBS (Anexo No. ):</b>	<b>Si aplica</b>		<b>No aplica</b>	<b>X</b>
<b>5.2.2. Análisis detallado de precios o Cotizaciones (Anexo No. ):</b>	Por determinar el valor del contrato a celebrar se tuvieron en cuenta los valores históricos de este servicio y los procesos públicos de la misma naturaleza en otras instituciones.			
<b>5.2.3. Gastos del contrato:</b>	El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tendrán en cuenta y se incluirán para determinar el presupuesto oficial del presente estudio; y los cuales serán asumidos por el contratista o la Universidad en el siguiente orden.			


	<b>GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>PÁGINA: 6 DE 7</b>

5.2.4. Aspectos Tributarios y Otros Gastos:	%	Valor Probable	Asume (Marcar con una X)	
			Contratista	Universidad
IVA: En el presente estudio solo tiene en cuenta el IVA de los bienes o servicios que va incluido en el precio como mayor valor de este.	16	\$83.510.877	X	
ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma tributaria del orden Departamental.	9	\$54.490.847	X	
Garantía de conformidad con el riesgo amparado y suficiencia de la garantía (Arts. 48 y 49 Estatuto de Contratación Universidad del Atlántico)	Según cobertura		X	
5.2.5. Presupuesto estimado:	Teniendo en cuenta los precios del mercado y los gastos de legalización, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 605.453.858 M/L COL.) incluido gastos de legalización.			
5.2.6. Rubros comprometidos:	Servicios por outsourcing.			
5.2.7. Fuente de los recursos:	Presupuesto Nivel central.			
5.2.6. Forma de pago:	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana a los 60 días calendario de radicadas la facturas en el departamento de gestión financiera, incluyendo todos los soportes de legalización, pago de los impuestos de ley, obtención de certificación del servicio recibido conforme y presentación de la factura por parte del contratista.			

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (Formas de Contratación). Marcar con una X				
Contratación Directa Contrato cuantía < 25 SMLMV Arts. 41 literal B, 42 Inciso I literal a.	Contratación Directa Contrato cuantía ≥ 25 SMLMV Arts. 41 literal A, 42 literal a, 43 inciso primero.	Invitación Publica Contratos ≥ 500 SMLMV Arts. 41 literal C, 42 Inciso II literal a, 43 literal a	Contratación Directa parágrafo 2 Artículo 41.	Órdenes. Art. 27
				Contrato con Formalidades Plenas Art. 29
		X		X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS (Describe los riesgos que podrían tipificarse en el contrato)			
Tipo de Riesgo	Debe asegurarse en la garantía del contrato		% por el cual se asegurará
	Si	No	
Incumplimiento de las actividades contractuales	X		20%
Prestar un servicio deficiente o de mala calidad	X		30%
Responsabilidad civil extracontractual	X		15%
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X		5%

8. DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA EL CONTRATISTA			
Requisito	Si	No	Especificación
Están establecidos en un pliego de condiciones?	X		

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>PÁGINA: 7 DE 7</b>

9. PERMISOS, TRAMITES Y LICENCIAS					
	¿Se requiere?				Observaciones
	Si		No	X	
Licencia de construcción	Si		No	X	
Licencia ambiental	Si		No	X	
Otros, ¿Cuáles?	Si	X	No		Personal certificado para trabajo en altura y trabajos en caliente, con sus respectivos EPP según las disposiciones del acuerdo 2400 de 1979

10. RESPONSABLES, INTERVENTORES O SUPERVISORES					
Nombre:	Responsabilidad	Día	Mes	Año	Firma:
Orlando Martínez Moré	Supervisor del contrato.				(original firmado)
Maryorie Mantilla De Castro	Punto 5. Análisis Técnico- económico				(original firmado)
Ricardo Consuegra	Punto 6 Fundamentos Jurídicos	-			(original firmado)
<b>Aprobó:</b> _____ (original firmado) _____ Rector (a)					

**CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.